

BAQUEDANO, 03 JUL 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1592

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 088 de fecha 25 de Junio del año 2012 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Milka Escobar Ortega, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 10 días de Feriado Legal correspondiente a (10) días del periodo 2013 de doña Milka Escobar Ortega, R.U.T. [REDACTED]

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 10 días de Feriado Legal a doña **Milka Escobar Ortega, R.U.T.** [REDACTED] Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el periodo desde el día 15 de Julio del año 2013 hasta el 29 de Julio del año 2013.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/dbp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
VPM\* SG [REDACTED] DE 20